

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y todos comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, siendo las 9 horas con 48 minutos del día 25 de septiembre del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el *quórum* legal requerido para sesionar, de

conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el *quórum* establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura de la orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria, es el siguiente.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 19 de septiembre de 2024.

4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes dos proyectos de convenio.

Acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que celebran entre este Instituto y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio específico de colaboración que celebran este Instituto y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes cuatro proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados y conclusiones de diversos procedimientos de verificación.

I. Acuerdo mediante el cual se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 21 del 2024, Realizada a la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

II. Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 22/2024, Realizada el Fideicomiso Museo del Estanquillo.

III. Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 24/2024, realizada al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

IV. Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de resultados y observaciones derivadas del procedimiento de verificación 25, realizada al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de auditoría1/2024, realizado el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de derecho, acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 98 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

11.- Asuntos Generales.

Con inscripción previa de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaria.

Le preguntaría a las comisionadas y comisionados si desean incorporar algún asunto de orden del día.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas.

Muchas gracias, Presidente.

Para Asuntos Generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades, que sería el número 32 del equipo Estado Abierto, con énfasis en la Cuarta Mentoría del DataTon sobre Economía y Cuidados.

También compartir la participación que tendré en el Día Internacional del Acceso a la Información Pública 20 24, con una actividad de la UNESCO y de la FIL, La Feria Internacional del Libro de Monterrey.

Así como anunciar invitar a Laboratorio de Datos Abiertos, y hacer la entrega del estudio sobre Justicia Abierta.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente. Muchas gracias.

Y muy buenos días a usted, a los compañeros de Pleno, y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera escribir, en asuntos Generales, mi asistencia a la comparecencia del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México el pasado 20 de septiembre.

También informar todo lo relativo al Cuarto Foro Internacional de Transparencia y Periodismo 2024,

Y una invitación a participar en los concursos nacionales de redes sociales TikTok e Instagram, organizados en coordinación con el INAI.

Y finalmente, una invitación a participar en el Concurso de Ensayo Juventudes Universitarias 2024.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y, en mi caso, también incorporo Asuntos Generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Y una vez incorporados, le pediría recabar la votación, Secretaria.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con el desahogo del proyecto de acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 19 de septiembre del año 2024.

Si no hay alguna intervención, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto cuarto del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración dos proyectos de acuerdo relativos a estos convenios. Acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que celebran este Instituto y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Y acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración que celebran también este Instituto y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y son dos convenios Marco, un Convenio Marco de colaboración y un Convenio Específico, en este caso con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Voy a señalar un poco el contexto.

En el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva, en el cual compartimos mesa con el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Hemos estado llevando a cabo actividades de manera conjunta en ánimo de impulsar la tutela de los derechos humanos, y en este caso en concreto de las personas con discapacidad.

Hay que señalar que el órgano garante del Estado de Sinaloa, precisamente impulsó la creación de un software denominado “Integrados”. Este software denominado “Integrados”, que además se añadió como una obligación específica en la propia Ley de Transparencia, la posibilidad de que todos los sujetos obligados contaran con medidas de accesibilidad en sus portales web para personas con discapacidad ha permitido que la mayoría de órganos garantes de toda la República Mexicana tengamos en nuestros portales web un software que permita a una persona con discapacidad visual, por ejemplo, navegar a través de comandos de voz.

Este convenio, a su vez, nos ha permitido como institución signar otros convenios específicos con sujetos obligados en la Ciudad de México y compartirles este software denominado “Integrados”.

Lo hemos estado haciendo con diferentes entes públicos, y en esta ocasión corresponderá con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Es esta una muy buena práctica que se implementó precisamente en el órgano garante del Estado de Sinaloa, que fue importada por el INFO de la Ciudad de México, pero que además no decidimos quedarnos nada más con implementarlo en nuestra página web, sino empezarla a implementar en las páginas web de los diferentes sujetos obligados.

Me referiré ya en la parte final, en Asuntos Generales, al conjunto de iniciativas que ha presentado este INFO en la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México, y que precisamente una de ellas tiene que ver con software “integrados”, y que el día de ayer fue ya

turnada a la Comisión de Transparencia, de nueva ocasión, en esta nueva Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

No sé si alguna comisionada o comisionado desea hacer uso la voz.

Si podemos recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los dos acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto 5º del orden del día, se ponen a su consideración cuatro proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados y conclusiones de diversos procedimientos de verificación.

El primero, que es sobre la verificación 21/2024, realizada a la Corporación Mexicana de Impresiones S.A. de CV.

El segundo, que es el de la verificación 22/2024, realizada el Fideicomiso Museo del Estanquillo.

El tercero de la verificación 24/2024, realizada al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Y el cuarto, de la verificación 25/2024, realizada al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Saludar a todas las a la distancia.

Muy buenos días, tengan todos ustedes.

Y muchas gracias por acompañarnos en esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Y, bueno, tal como refirió la Secretaria Técnica, el día de hoy estoy poniendo a consideración de todas y todos ustedes, cuatro acuerdos relativos a distintos entes públicos de la capital.

Son estos informes de resultados y de conclusiones que se derivan del procedimiento de verificación en materia de protección de datos personales, seguido en forma de Programa Anual de Verificación a cuatro sujetos obligados, que son los siguientes.

La Corporación Mexicana de Impresiones S. A de C.V., el Fideicomiso Museo del Estanquillo, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, así como el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

A todos ellos se les evaluaron dos sistemas de datos personales que tenían cada uno de ellos.

Tomando en cuenta estos datos, tenemos que con la aprobación, si es que aquí el Pleno de este Instituto lo aprueba, con esta aprobación de los informes de resultados se tendrá un avance adicional de dos por ciento en el PAVA 2024, ya que se verificaron un total de ocho sistemas de datos personales por parte de la Dirección de Datos Personales de este Instituto.

Con lo anterior, y ya sumado a los avances que se han reportado pleno tras pleno, se tiene que dentro del marco del Programa Anual de Verificaciones 2024, se han verificado un total de 451 sistemas de datos personales que representan el cien por ciento de los sistemas y de sujetos obligados que estuvimos previstos para esta anualidad en este programa.

Es decir que con esto cerramos una etapa muy importante, que es la etapa de análisis. Y pasamos ahora a la etapa de cumplimiento, a las observaciones derivadas de las verificaciones.

¿Que sigue para estos cuatro sujetos obligados?

Ahora sigue atender las observaciones que se les emitió por parte de la Dirección de Datos Personales en un plazo de 45 días hábiles. Por supuesto que a lo largo de este proceso de este tiempo pueden solicitar las auditorías especializadas que consideren necesarias para poder atender estas observaciones.

Y, bueno, al concluir este plazo de 45 días se va a dar atención y seguimiento a las observaciones y, en su caso, se notificarán las cédulas de cumplimiento que se hacen por atención a las observaciones de esta verificación.

Les recuerdo que, por supuesto, la Dirección de Datos Personales de este Instituto y una servidora siempre estaremos en la mejor disposición de atender sus necesidades, sus dudas, sus observaciones para darles acompañamiento adecuado a lo largo de este proceso.

Dejo a consideración de mi compañera y de mis compañeros la presentación de estos cuatro acuerdos.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Yo únicamente reconocer, como siempre, el trabajo de la Dirección de Datos Personales y de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, que en esta ocasión están presentando los resultados de la verificación de cinco sujetos obligados.

Le pediría recabar la votación, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, los cuatro acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto 6º del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo por el cual se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de auditoría 1/2024, Realizado el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

De nueva cuenta, pero en esta ocasión para compartirles que por primera ocasión en este Instituto se llevó a cabo una auditoría voluntaria al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Es decir, que fue la propia institución, fue el propio Tribunal el que nos solicitó esta auditoría a uno de sus sistemas de datos personales llamado Sistema de Datos Personales Integral para la Consulta de Resoluciones, denominado SICOR, que está asociado al portal web institucional de esta de este Tribunal.

¿Cuál fue el objetivo?

Lo que buscábamos fue verificar que las medidas de seguridad que fueron implementadas por parte del Tribunal en sus sistemas de datos hayan sido adecuadas, que hayan sido también pertinentes para el tratamiento de los datos personales.

Y fue así que ante este llamado, la Dirección de Datos personales llevó a cabo un análisis de la información que fue aportada por el Tribunal, y que estaba contenida en el documento de seguridad respectivo a este sistema de datos personales, en donde concretamente lo que se analizó fueron los siguientes rubros.

Primero. El inventario de datos personales, funciones y obligaciones de las personas que intervienen en el tratamiento.

El registro de incidencias, identificación y autenticación.

El control de acceso, gestión de soportes y copias de respaldo y recuperación, así como el análisis de riesgos, también análisis de brecha.

El responsable de seguridad, el registro de acceso y telecomunicaciones, los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, el plan de trabajo.

Y, finalmente, también el Programa General de Capacitación.

Del análisis que se llevó a cabo desde la Dirección de Datos Personales no se encontraron elementos que pudieran identificar, considerar que el sistema de datos personales sujeto a verificación hubiera sido vulnerado a raíz de las fallas tecnológicas que presentó el portal electrónico del Tribunal.

Pero sí se consideró, por supuesto, que es posible llevar a cabo algunas mejoras con el fin de perfeccionar el tratamiento de los datos personales como, por ejemplo, actualizar y robustecer el documento de seguridad correspondiente.

De modo que, pongo a su consideración el informe de resultados de esta auditoría para que, en un plazo de 45 días hábiles las recomendaciones sean atendidas y el Tribunal informe al Instituto sobre la atención que está dando a estas recomendaciones.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

Dejando aquí a consideración de este Pleno.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún Comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, únicamente señalar y felicitar de nueva cuenta la Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez por esta nueva iniciativa que implica el empezar a llevar a cabo auditorías voluntarias, en este caso al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Todo nuestro reconocimiento al Presidente del Tribunal, al Magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien ha demostrado un impulso no solamente por la transparencia, sino por la protección de los datos personales, y que a través de esta auditoría llevada a cabo precisamente por la Dirección de Datos Personales, se logra mostrar el avance que se ha tenido no solamente, insisto, en materia de acceso a la información, sino también en materia de protección de datos personales.

Todo el reconocimiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y a la Dirección de Datos Personales por esta iniciativa de implementar auditorías voluntarias.

Le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día. Corresponde a los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. Es decir, el ejercicio de Derechos ARCO.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto 7º del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 241 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 243 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y 248 de la Universidad Rosario Castellanos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente de datos personales 246 del INFO Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente de Datos personales 223 de la Secretaría de la Contraloría General,

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 202 y 219 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y 212 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Concluimos con la resolución de los recursos en materia de ejercicio de derechos ARCO.

Y continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 8º del orden del día, se pone a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 3868 y 3869 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3889, 4064 y 4090 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3916 de la Alcaldía Iztapalapa; 3944 y 4070 del Sistema de Transporte Colectivo, 3959 de la Alcaldía Tlalpan, 3976 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, y 3988 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución, cuatro con el sentido de sobreseer por improcedente, 15 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido sobreseer por quedarse en materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y tres con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, y se da vista.

Son los expedientes 3547 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, 3638 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3649 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3892 de la Alcaldía Tláhuac, 3492 de la Secretaría de Movilidad, 3577 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 3654 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 3659 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 3661 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3674 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 3691 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3713 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3738 del Partido Revolucionario Institucional, 3750 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 3764 y 3793 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 3794 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3805 de la Secretaría de la Contraloría General, 3859 de la Alcaldía Tláhuac, 3477 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 3634 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, 3795 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y 3800 de la Secretaría de Desarrollo Urbana y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente referir que en los expedientes 3795 y 3800 tendría una diferencia de criterio, por lo que yo, en su caso, iría en contra por considerar que hay que ordenar y dar vista.

Sería cuanto.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún que otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, también de apartarme del estudio de los expedientes 3795 y 3800/2024, simplemente nos apartamos como ponencia de la metodología ya que, desde nuestro punto de vista, sí se tendría que estudiar la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, aun cuando haya sido proporcionada de manera extraordinaria, extemporánea, perdón.

Y en este caso en concreto, al analizar la respuesta del sujeto obligado se observa que colma con la solicitud inicial y, en consecuencia, sí

compartimos el sobreseimiento por quedar sin materia, manteniendo la vista el Órgano Interno de Control.

Sin embargo, emitiremos un voto concurrente. Ello debido a que no se comparte la metodología empleada por la ponencia, más sí se comparte el sentido.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igualmente, en este bloque de recurso señalar que yo sí acompaño en sus términos los proyectos que recayeron en los recursos de revisión 3795 y 3800, ambos diagonal 2024, que fueron recaídos en la ponencia del Comisionado colega Julio César Bonilla por considerar que el tratamiento que se debía haber dado justamente es el de sobreseimiento por quedar sin materia, y dar vista al Órgano Interno de Control.

¿Por qué?

Porque se comprueba que tanto la alcaldía como la SEDUVI, en su momento, a lo largo de la tramitación de los recursos emitieron una respuesta que ciertamente fue extemporánea, pero se notificó a la persona particular en el medio que solicitó para esa para esos efectos.

Así que consideramos que, tal como se ha expresado en otros plenos, a ningún fin práctico nos llevaría de nueva cuenta ordenarle que emita una respuesta.

Y ciertamente considero que no habría de estudiarse el fondo de la respuesta. El solicitante, la persona solicitante no se agravió de lo mismo, pero creo que es importante señalar que esta postura ya se ha remarcado en distintos plenos, razón por la cual en sus términos acompañaré al Comisionado Bonilla Gutiérrez en la presentación de estos dos recursos.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, dado que los recursos, como se ha anticipado aquí 3795 y 3800 de este año, fueron presentados por mi ponencia.

Únicamente señalar que mantendría el sentido propuesto, ya que como lo ha explicado la Comisionada Enríquez, y como yo mismo lo he anticipado en otros plenos, a ningún fin práctico se llegaría el

ordenar dar una respuesta que ya existe, de ahí que se deba sobreseer por quedar sin materia.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos 3795 y 3800, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Son mis proyectos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar un no ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, pero con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos 3795 y 3800 sea el de sobreseer por quedar sin materia. Y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que no ordenar y dar vista, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 21 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración diez proyectos de resolución, ocho con el sentido de confirmar y dos con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3567 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3656 de la Secretaría de la Contraloría General, 3716 y 3824 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3741 de la Secretaría de Obras y Servicios, 3757 del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, 3806 de la Policía Auxiliar, 3864 de la Alcaldía Tláhuac, 3676 de la Red de Transporte Público de Pasajeros, y 3792 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los diez proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución, 26 con el sentido de modificar, uno con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y uno con el sentido de modificar sobre lo relativo los requerimientos novedosos, y se da vista.

Son los expedientes 3396 y 3517 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3482 de la Alcaldía Iztapalapa, 3561 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 3592, 3819, 3844 y 3845 de la Alcaldía Coyoacán, 3622 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 3658 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, 3675 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 3678 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 3681 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, 3689 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 3698 y 3735 de la Alcaldía Miguel

Hidalgo, 3709 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, 3715 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3718 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 3731 del Sistema de Transporte Colectivo, 3749 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, 3751 y 3753 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 3756 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 3758 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3778 de la Alcaldía Tláhuac, 3677 de la Red de Transporte Público de Pasajeros, y 3507 de la Alcaldía Xochimilco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque me interesa, por un lado, comentar la diferencia igual por criterio del expediente 3507, y hacer la exposición de un recurso.

Así que, no sé qué iría primero, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Si gusta, llevamos a cabo primero la exposición correspondiente del recurso de revisión, y después vamos al expediente 3507.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perfecto. Muchas gracias.

En esta ocasión me interesa hacer referencia al expediente 3819/2024, es sobre solicitud de información de acceso de información pública interpuesto para la Alcaldía Coyoacán.

Y en este caso solicitaron saber respecto al Programa Senderos Seguros, cuantos existen en la Ciudad de México, cuántos en Coyoacán, sus rutas, mapas y de los existentes en Coyoacán qué tramos de dichas rutas están a cargo de la Ciudad de México, y cuáles a cargo de la Alcaldía.

En respuesta, la Alcaldía Coyoacán manifestó que no podía atender la solicitud al no tener atribuciones que la obligan a contar con dicha información, y la remitió a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Mujeres.

En consecuencia, la persona se quejó porque a su consideración la Alcaldía sí tiene atribuciones para proporcionar la información que solicitó.

En el análisis que realizamos en mi ponencia se determinó que la queja es fundada, ya que la Alcaldía Coyoacán cuenta con atribuciones para dar respuesta de aquellos senderos seguros que se encuentran dentro de su territorio, y responder cuántos existen, las rutas, mapas y qué tramos de dichas rutas están a su cargo, o bien las razones por las cuales no lo están.

Este caso me pareció relevante porque trata sobre uno de los programas más importantes que se implementó este sexenio en la Ciudad de México para hacer frente a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, que se actualiza de manera trimestral, en México el 65 por ciento de las mujeres no se sienten seguras al caminar por las calles.

Programa Senderos Seguros Camina Libre, Camina Segura, busca contribuir a la erradicación de la violencia de género mediante el mejoramiento del espacio público, y generar una identidad visual positiva a través de diversos tipos de intervenciones artísticas en los que participan las comunidades y bares.

Las principales acciones de este programa incluyen la instalación de luminarias tipo LED, el mejoramiento y adecuación de banquetas, camellones, la instalación de cámaras de vigilancia, altavoces y botones de auxilio, así como patrullajes y servicios de emergencia.

De 2019 a la fecha se han destinado más de mil 500 millones de pesos para la instalación de 431 senderos con una extensión de mil 200 kilómetros en la ciudad. Sin embargo, de acuerdo al análisis de las investigadoras de la UNAM, Ana Paula Montes y Luz María Galindo, el programa es limitado, pues no considera la ciudad como un escenario integral en el que se desenvuelvan las mujeres.

Señalan que el programa desconoce el patrón de múltiples trayectos encadenados por varios propósitos característicos de la movilidad de las mujeres, como el cuidado que justamente es posible acotar, no es posible, perdón, acotar a un único sendero.

Por su parte, el Observatorio Nacional Ciudadano señala que el programa tiene problemas de opacidad, pues tanto en la página del programa, como en las distintas solicitudes de información que esta organización de sociedad civil ha presentado no es posible encontrar

información exacta sobre el presupuesto total ejercido, el mantenimiento de los senderos, los resultados del programa, ni su vinculación con otras acciones que también están orientadas a la reducción de la incidencia delictiva contra la violencia de género.

En América Latina el Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de ONU Mujeres recopila las prácticas que se han implementado en 18 ciudades de la región para ilustrar sobre las diversas herramientas, estrategias, instrumentos, campañas y otras intervenciones que existen con el fin de facilitar su réplica, adaptación y escalamiento.

Así, por ejemplo, en Uruguay para la creación del Programa Montevideo Libre de Acoso Sexual en los espacios públicos, se basa en un enfoque de uso de los espacios públicos sin exclusión para garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencia. Se realizaron mapeos colectivos con grupos de niñas, adolescentes y mujeres, se hicieron también grupos de discusión, recorridos de las zonas priorizadas, se promovieron espacios de participación comunitaria con representantes locales, organizaciones barriales y comisiones de vecinas.

Todo esto para desarrollar una respuesta integral con base en un protocolo y guías de actuación ante las situaciones de acoso en el espacio público.

El programa tiene tres líneas de acción generación de datos, construcción de alianzas para el cambio y mejora de espacios públicos a partir del fortalecimiento comunitario. Estos datos subrayan la importancia de contar con información sobre este tipo de programas, y también de que su éxito depende del involucramiento y la participación constante de la población durante su implementación.

Se propone, por ende, a este colegiado modificar la respuesta de la Alcaldía Coyoacán para que, previa búsqueda exhaustiva y razonable en sus unidades administrativas, responda respecto de aquellos seguros que se encuentran dentro de su territorio, cuántos existen, rutas y mapas, y qué tramos de dichas rutas están a su cargo, o bien las razones por las cuales no están.

También habrá de remitir la solicitud a la Jefatura de Gobierno y al Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, el C-5.

La nueva respuesta deberá ser emitida en un plazo máximo de diez días hábiles, y la notificación a la persona solicitante sería a través del medio señalado por ella misma en el recurso de revisión.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Comisionada María del Carmen Nava. Es la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- 3507.

Y pasemos ahora entonces al expediente 2507/2024.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Al igual que la comisionada Nava, yo también me refiero justo a este recurso, el 3507/2024.

Señalar que en este sentido, y como lo he hecho en algunos otros plenos, me estaría aportando el sentido de la metodología y la tramitación que se le ha dado a este recurso.

¿Por qué?

Por considerar que al haber entrado como omisión de respuesta debió haber seguido el camino procesal justamente de la omisión, ya que a pesar de que se le otorgó vista de la respuesta que en su momento dio la Alcaldía referida para que el particular se pudiera inconformar del fondo de esa respuesta que se le dio de manera extemporánea, el particular no emitió ningún agravio contra esa contestación extemporánea.

Y con motivo de ello, discutiría el tratamiento dado en esta ocasión.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado desea participar en este expediente?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

También en este bloque de expedientes me apartaría del sentido propuesto en el recurso de revisión 3507 de este año, por considerar que no se debió de haber estudiado el fondo en virtud de que no existe algún agravio tendiente a combatir el fondo de la respuesta.

En ese sentido, desde nuestro punto de vista, se debe de sobre ser porque dar sin materia y dar vista, ya que el agravio de la parte recurrente fue precisamente el de la falta de respuesta, y éste quedó superado.

Es cuanto presidente. Un abrazo fuerte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y, bueno, en este expediente, desde mi ponencia, el 3507/2024 para señalar el contexto. Es una solicitud de acceso a la información de una persona que requiere información relativa a Xochimilco, a la Alcaldía Xochimilco, y voy a citarla.

Mi solicitud es en relación a un acuerdo administrativo, el cual señala el número de acuerdo del cual anexo sólo una parte, ya que el día 19

de junio del año 2024 se presentó la Alcaldía Xochimilco para enviar el predio conocido como Ixotitla, ubicado en la calle Capulines sin número entre la Carretera a San Pablo y Camino Real a los Olivos, Pueblo de San Mateo Xalpa, en la Alcaldía Xochimilco.

Además, quiero que me contesten mis preguntas, incluso los señalo, quiero que me contesten mis preguntas punto por punto y sin tanta cuestión jurídica que yo no entiendo de leyes.

Esta es la solicitud de acceso a la información.

Seguido de esta solicitud, presenta un cuestionario de 12 preguntas muy puntuales cada una de ellas.

Primero. Quiero el número de expediente al que se refiere el acuerdo.

Segundo. Quiero saber el contenido del oficio.

Tercero. Quiero saber el contenido del acta de entrega.

Cuarto. Quiero saber del acuerdo administrativo quiénes son los funcionarios que lo expiden, etcétera.

Entonces, son 12 preguntas muy puntuales que está presentando la persona solicitante, e incluso señala claramente: “quiero que me lo digan en un lenguaje no tan complejo”, cito, dice: “yo no entiendo de leyes”.

En un primer momento el sujeto obligado no entregó la información, en este caso la Alcaldía de Xochimilco, no hace entrega de la información en el plazo establecido por la norma.

Se presenta el recurso de revisión. Una vez presentado el recurso de revisión, el sujeto obligado hace entrega de lo que debería corresponder a la respuesta a los 12 cuestionamientos.

Sin embargo, una vez que llega la respuesta, y del estudio que realiza la ponencia, se advierte que no da contestación a las 12 preguntas, sino únicamente algunas de ellas.

Estos son los motivos por los cuales analizamos el fondo de la respuesta, porque si bien el agravio es ausencia de respuesta porque sí, efectivamente, en un primer momento había una ausencia de respuesta ya que no había entregado absolutamente nada el sujeto obligado.

Sin embargo, posteriormente, posteriormente ya el sujeto obligado entrega parte de la respuesta, pero no entrega la respuesta completa, únicamente atendió nueve de los 12 cuestionamientos que presenta en este cuestionario.

Al existir todavía tres cuestionamientos sin contestar, es el motivo por el cual estamos proponiendo modificar, y estamos proponiendo adicionalmente dar vista al Órgano Interno de Control por no haber contestado en el plazo establecido por la Ley de Transparencia, que recordemos que en la Ciudad de México son nueve días.

Son los motivos por los cuales se propone modificar. Y no compartiríamos, pues, un orden y dar vista porque desde nuestro

punto de vista, a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue una respuesta que ya obra en el expediente, sino lo conducente sería estudiar esa respuesta que obra en el expediente.

Pero tampoco compartiríamos el sobreseer por quedar sin materia, porque desde nuestro punto de vista ello implicaría convalidar que no se entregó de manera completa la información. Es decir, la respuesta a los 12 cuestionamientos que presenta la hoy persona recurrente.

Son los motivos por los cuales, como ponencia, proponemos modificar la respuesta del sujeto obligado.

Recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 3507, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar que debió ser un ordenar y vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra, de los cuales dos, por lo que señalaron anteriormente, proponen que sea sobreseer por quedar sin materia y se da vista, y otro propone que sea un ordena y se da vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y da vista, por lo que de nueva cuenta someteré a su consideración el sentido del proyecto para que sea un sobreseer por quedar materia se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería igual, en contra, y presentaría voto particular por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Mi propuesta es modificar, tal y como se expuso en un primer momento.

Pero dado que el Reglamento de Sesiones de este órgano garante exige la mitad más uno para que pueda ser aprobado un recurso de revisión, es que en aras de avanzar me inclinaría por el sobreseimiento por quedar sin materia, es decir, para lograr ese desempate. Pero añadiría un voto concurrente, en el cual se explica por qué desde nuestro punto de vista debió haber sido un modifica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, el proyecto de resolución 3507 se aprobaría, por mayoría de tres votos, a favor de que el recurso fuera un sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 27 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 25 proyectos de resolución, 23 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 3469 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 3522 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 3602, 3655, 3786, 3790 y 3826, todos estos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3667 y 3729 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 3745 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 3746 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 3754 de la Secretaría de la Contraloría General, 3759 y 3813 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3766, 3770, 3771, 3774, 3780 y 3784, todos ellos de la alcaldía Tláhuac, 3804 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, 3820 de la Alcaldía Coyoacán, 3885 de la

Alcaldía de la Magdalena Contreras 3760, de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, y 3798 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordena y se da vista. Es el expediente 3990 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la Materia.

Le pediría llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto 9º de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración seis proyectos de resolución de denuncia.

Son los expedientes de denuncia 2469 del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, y 2433 y acumulados de la Alcaldía Milpa Alta, con el sentido de infundada, 1698 y acumuladas y el 2221 y acumuladas de la Alcaldía Tlalpan con el sentido parcialmente fundada y se ordena, 2354 de Gustavo A. Madero con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, y 2471 de la Secretaría de Obras y Servicios con el sentido de fundada y se ordena.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los seis proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Continuamos ahora con un proyecto de resolución de denuncia por el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 10º de esta Sesión Ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Es el expediente de denuncia de datos Personales 10 del 2024 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Se me permite, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras, Secretaria.

En este bloque de expedientes, y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito de no tener inconveniente por parte de ustedes ceder el uso de la voz a Teresita Castro, a quien aprovecho para dar la bienvenida, pues es parte de un proyecto muy interesante del Sistema Nacional de Transparencia, de Intercambio, y proviene de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del hermoso estado de Sinaloa, como parte del programa justamente de Estancias Interinstitucionales del SNT. para que pueda dar cuenta del expediente IINFOCDMX/D.010/2024, por lo que le pediría proceder.

Adelante, Teresita, por favor. Y bienvenida.

C. Teresita Castro: Buenos días a todas y todos.

Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta de la denuncia por presuntas vulneraciones a la Ley de Datos Personales de la Ciudad de México, identificada con la clave alfanumérica INFOCDMX/D.010/2024, interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón.

En dicho expediente se denunció la supuesta divulgación de los datos personales de una ciudadana a través de un video publicado en la red social TikTok, sin su consentimiento, por medio de la cuenta de la alcaldesa.

En la denuncia, el sujeto obligado informó a este instituto que sí realizó la grabación y divulgación de dicho video, puesto que obtuvo el consentimiento verbal de la persona titular de los datos personales. Además, refirió que dicho video fue publicado en la red social personal de la alcaldesa.

Al respecto, la parte denunciante señaló que no dio su consentimiento.

En este orden de ideas, este Instituto concluyó que, si bien el video se publicó a través de una cuenta personal de la alcaldesa, esta lo autorizó en el ejercicio de sus funciones, por lo que la Alcaldía Álvaro Obregón actualiza la figura de responsable como Órgano Político Administrativo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la alcaldesa como titular de la misma, y la Coordinación de Comunicación Social como unidad administrativa que deciden y determinan sobre la finalidad, los fines y los medios del tratamiento de los datos personales en su posesión.

Por lo anterior, se determinó que el sujeto obligado incumplió con los principios de información y de licitud. Además de no contemplar el principio de consentimiento, ya que no existe documentación que permita acreditar que la Alcaldía obtuvo el consentimiento de manera

verbal por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología de la persona denunciante.

De ahí que resulte parcialmente fundada la denuncia interpuesta en contra del sujeto obligado.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, comisionadas, Comisionada.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Teresita.

Insisto, bienvenida al INFO Ciudad de México.

En el proyecto, como ya se dijo de manera atinada en la cuenta, se propone declarar parcialmente fundada la denuncia, y se ordena al sujeto obligado cumplir con las observaciones realizadas por este Instituto a través de la Dirección de Datos Personales.

Lo anterior por la divulgación de información de carácter personal de la parte denunciante, consistentes en la identidad, nombre, domicilio e imagen por parte del sujeto denunciado.

Para llegar a esta conclusión se tomaron en consideración distintos elementos.

Uno. Tras la difusión de un video publicado en la cuenta de TikTok de la persona titular del sujeto obligado, es posible identificar la identidad

del denunciante vulnerado, así como naturalmente su privacidad y su esfera jurídica se ven vulnerados.

Dos. La Alcaldía no acreditó contar con el sistema de datos correspondiente, ni con el aviso de privacidad. Por lo que, en un estudio amplio en atención al principio pro persona, el análisis no se limitó a la simple divulgación del video en la plataforma de TikTok, sino que también el deber de informar a las personas sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales.

Tres. Advertimos que se impidió a la parte denunciante que diera su consentimiento informado, violentando así su libre autodeterminación informativa.

Cuatro. Finalmente, si bien el video fue publicado de la cuenta personal de TikTok de la persona titular del sujeto obligado, lo cierto es que también lo usa como canal de comunicación con la sociedad, compartiendo información relacionada con su gestión gubernamental para el interés general.

De manera que dicha cuenta no es utilizada únicamente a nivel personal, sino también como medio para tener acercamiento y con la ciudadanía y rendición de cuentas.

Como parte de todo este análisis y, digamos, ya hacia la conclusión podemos observar justamente cómo este Instituto tiene el deber de proteger la información personal de todas las personas de la capital del país, pues tal y como lo señalan los artículos 6º, apartado A, fracción II, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a que se le proteja su información privada y datos personales.

De igual manera, a manifestar su oposición a la utilización autorizada de su información personal, por lo que toda persona tiene el derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación, a la cancelación, así como a manifestar su oposición y portabilidad.

Por ello, la población cuenta con diversos mecanismos para hacer efectivo su derecho a la protección de datos personales, como la denuncia, mediante la cual podemos acudir ante los órganos especializados como el nuestro.

Es decir, contamos con herramientas para la efectiva y verdadera garantía del derecho humano en estudio, pues es a través de las resoluciones que los medios de impugnación que emitimos, naturalmente los órganos garantes damos cuenta de esta tutela y garantía que naturalmente conforman también sustancia, vigencia y eficacia de los derechos.

Ello mediante la tramitación y subsanación o sustanciación, en todo caso, de un procedimiento administrativo expedito y seguido en forma de juicio.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y qué asunto tan interesante el que acaba de comentar el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, en el que da cuenta cómo puede haber

una vulneración de datos personales a través de las diferentes redes sociales.

En este caso en concreto, un video que fue subido, en este caso, por el sujeto denunciado que es la Alcaldía Álvaro Obregón, y en este video que es subido por la Alcaldía Álvaro Obregón se presenta una presunta vulneración a los datos personales.

Lo interesante es que es un video en esta plataforma, en esta red social denominada TikTok, y a través de la cual, y se insiste mucho, ya gran parte de las personas servidoras públicas utilizamos este tipo de herramientas, llámese Instagram, Facebook, TikTok o la plataforma X, para dar a conocer o difundir la actividad que realizamos de manera cotidiana. Es decir, estas redes sociales sirven como un canal de comunicación entre lo que realizamos las instituciones y la sociedad en general.

Al servir como un canal de comunicación para precisamente mostrar lo que estamos haciendo, pues implica ello el deber de rendir cuentas y también utilizarlas como un mecanismo de acceso a la información.

Pero aquí, en este caso en concreto, lo interesante que presenta el comisionado Julio César Bonilla, es que en este caso se trata de lo contrario, de una vulneración a datos personales.

Es decir, si cualquier persona de las que están siguiendo esta sesión observa o que algún servidor público, alguna figura pública, está utilizando sus redes sociales y en estas redes sociales, llámese TikTok, Instagram o Facebook, está difundiendo alguna imagen sin el consentimiento de la persona, se genera una presunta vulneración a los datos personales y puede presentar una denuncia ante este INFO de la Ciudad de México.

El asunto más que interesante, creo que sin duda va o puede ayudarnos a generar debate en el cómo hoy en día se usan las nuevas

tecnologías, las redes sociales; y cómo también las autoridades, las y los servidores públicos tenemos ese deber de cuidado en cuanto a difundir la imagen o algún dato personal de las personas que puedan aparecer en estas redes sociales o en los videos que estamos subiendo.

Felicidades al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y también a la persona proyectista que en esta ocasión nos acompañó, que además es invitada del Estado de Sinaloa, del órgano garante Sinaloa.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la VOZ.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ay, yo también muy breve. La verdad que me pareció un caso muy interesante el que se proyectó en la ponencia del Comisionado Julio César y particularmente cuando se trata de redes sociales he visto que hay algunas personas que se encuentran en la vida pública que tienen una muy buena práctica que es la de, digamos, ocultar los rostros.

Es decir, efectivamente, ciertamente suben contenido a sus redes sociales, fotografías o videos y hay aplicaciones, bueno la fotografía es más sencillo con el celular que uno tenga, pero hay aplicaciones que te permiten ocultar el rostro en video, es decir, en movimiento.

Entonces es una muy buena práctica que se pueda utilizar, más aún teniendo en consideración, no este caso en particular, pero teniendo en consideración que cuando se trata de menores ese es un agravante.

Entonces, pues en periodo electoral esto suele ser muy usado, pero también a lo largo, digamos, de la gestión de las autoridades suele hacerse también este tipo de contenido y bien valdría tener esta consideración en mente y ya este tipo de recursos eh proyectados desde el Instituto garante de Transparencia y de Privacidad, como para que lo tengan en consideración para futuras actuaciones.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradecemos mucho, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no la hay, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y procedemos a los asuntos generales. Antes de de dar cuenta de los mismos, señalar que el día de hoy estamos aprobando un total de 92 recursos de revisión. De estos únicamente en 11 casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado. En 20 se está sobreseyendo por quedar sin material, es decir, que ya se entregó la información, en 30 se está modificando, en 25 está revocando y en

uno se está ordenando y dando vista al Órgano Interno de Control, en 76 recursos de revisión estamos dando la razón a las personas recurrentes. Ello implica un 82.6% de resoluciones a favor de las personas recurrentes.

Le pediría a la Secretaría Técnica que demos uso... Bueno, en primer lugar va la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Bien, pues en esta ocasión compartirles algunas actividades en las que he tenido oportunidad de participar en la última semana y también aprovechar para invitarlos a otras y que lo anoten en su agenda.

Les cuento, como ustedes ven en pantalla, que el viernes pasado, que fue 20 de septiembre a las 15:00 de la tarde, estuvimos convocados a este Pleno al Congreso de la Ciudad de México, porque lo hicimos en el marco de la 6.^a glosa del Informe de Gobierno de la Ciudad de México, por invitación del diputado Romo, a presenciar, a participar de la comparecencia ante el Congreso de la capital y en Comisiones Unidas del Secretario Contralor, Juan José Serrano.

Muy importante porque se dieron a conocer algunas acciones que desde su, desde su cargo y por supuesto desde la Contraloría de la Ciudad de México, se han impulsado para el combate a la corrupción. Algunos ejercicios de auditoría, de difusión de guías.

Me pareció muy interesante que dentro del informe, por supuesto, que se destacó la importancia que tuvo el obtener el reconocimiento de 100% capacitación, algo que se obtuvo desde, digamos, con el trabajo de la Dirección de Capacitación de este Instituto y en aprobación de

este Pleno, en su momento, que lo encabezaba la Comisionada Marina San Martín.

Entonces fue un buen reconocimiento de que este tipo de actividades en materia de transparencia, acceso a la información son sumamente relevantes para la Contraloría.

También nos pareció un ejercicio interesante de rendición de cuentas, de modo que fue muy interesante poder acompañar esta comparecencia en particular.

Si me ayudan con la siguiente diapositiva, por favor.

Esto fue el lunes pasado, el lunes 23 de septiembre, que se llevó a cabo la inauguración de las Jornadas Archivísticas con el Instituto de Transparencia y Privacidad de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto fue por invitación del doctor Sergio Rafael Facho, Comisionado Presidente de este Instituto, quien lleva a cabo un ejercicio intensivo de capacitación en materia de archivo y, como ustedes saben, yo afortunadamente todavía soy coordinadora de la materia archivística dentro del Sistema Nacional de Transparencia, así que tuve la oportunidad pues, de saludarlos a todas y a todos y por supuesto, incentivarlos a continuar en esta labor de especialización en materia de archivo.

Seguido de ello, tuve la oportunidad también de participar en la mesa número nueve, todo fue el mismo día, por eso sigo teniendo el mismo atuendo a lo largo del día. Fueron varias actividades durante esa mañana.

Esa mesa número nueve fue del derecho a saber y protección de datos personales en un conversatorio sobre el derecho a saber en la era digital, se hizo en conjunto con la Universidad de Jalapa. Ya van varias sesiones, esta era la última sesión, lo lleve a cabo igualmente ese mismo lunes, pero a las 11:30 del día en modalidad virtual.

Esto fue un esfuerzo, sí de la Universidad de Jalapa, pero también en conjunto con el INFO TEC, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana y la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Entonces pues, estuvimos reflexionando sobre el derecho de acceso a la información en un contexto digital y cuáles eran sus implicaciones en la protección de datos personales.

Lo hice de la mano de Elizabeth Ivonne Noriega, de Karina, Noemí Martínez, de Hilda Nuchí, que me dio mucho gusto verla de nueva cuenta de Elizabeth Razamawer y en fin, agradecer por supuesto, al rector de la Universidad de Xalapa, el doctor Carlos García, la invitación y también la cortesía y el apoyo siempre brindado por la doctora Ana Josefina Bello para participar de este gran, gran evento.

También les comparto que participé ese mismo día en la mesa número cuatro, “La importancia de la adopción de esquemas de mejores prácticas en el mundo de la identidad digital para fortalecer la seguridad de los datos personales”. Lo hice en el marco de este Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en materia de Datos Personales, que se llevó a cabo ese mismo lunes por la tarde en el INAI.

Estuve participando aquí, como ustedes ven, es Arturo Rocha García, el ex director jurídico y de seguridad de la Información de la empresa FIMPE, con una plática sobre la importancia de adoptar esquemas de mejores prácticas. Entonces, muy honrada por la invitación que me hicieron por parte del INAI.

Y bueno, después tuve la oportunidad de estar en este Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, Retos y expectativas de la Agenda 2024-2030.

Este es un evento que seguramente ahondará el Comisionado Julio César y el Comisionado Rodrigo Guerrero, pero bueno, fue un foro maravilloso que arrancó ese mismo lunes y que duró dos días, fue lunes y martes muy exitoso, muy buena convocatoria como siempre. Ya el 4.º foro que llevan a cabo.

Felicitar, por supuesto, al Comisionado Julio César y particularmente a las direcciones que han hecho esto posible, particularmente la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Vinculación, que

han hecho esfuerzos extraordinarios para poder llevar a cabo este evento.

En particular, yo el día martes participé liderando esta mesa en la que fui moderadora y que integré con un panel de especialistas. Fue una mesa bastante, bastante casual, por así decirlo, no sabíamos que iba a resultar porque es una combinación explosiva la de estos artistas caricaturistas que son pues representantes de los principales medios de comunicación de nuestro país. No todos, por supuesto, porque era un espacio limitado, pero estuvo con nosotros, por ejemplo Rocha, que nos acompañó por parte de la Jornada; Alarcón, representando a El Heraldillo de México; Solís, que es caricaturista en el Excelsior y Nexos y en F Verde, Darío, que también es caricaturista y que además encabeza Cartoon Club y por supuesto tiene su participación en Foreign Affairs; de Marta Barragán, conocida como Omar, que es una activista impulsora de la materia de derechos humanos, particularmente de género Maravillosa, y por supuesto, Boligán que nos acompañó por parte de El Universal.

Una charla muy amena, muy divertida, que nos soltó carcajadas y en la que tratamos de comunicar cuál es esa relación que tiene la caricatura con el derecho a saber, conocer la verdad, el acceso a la información y también ahí una pincelada de su relación con los datos personales.

Y bueno, compartirles que el pasado martes también, ese mismo, ese mismo día martes, acompañé el 83 aniversario de la Policía Bancaria e Industrial, acompañé al aquí al Comandante, por supuesto Jefe, Comisario, Jefe, Licenciado Elpidio de la Cruz Contreras, Director general de la Policía Bancaria e Industrial y nuestros colegas, por supuesto, de la Unidad de Transparencia.

Siempre la Policía Bancaria Industrial, muy cercana a este instituto, muy colaboradora, siempre participando de nuestras actividades, de nuestros eventos, pero por supuesto lo más importante, atendiendo la norma en materia de transparencia y protección de datos personales.

Así que reconocer los esfuerzos de toda esta corporación y particularmente aquellas personas que fueron reconocidas, los

elementos que fueron reconocidos por ser promovidos o por los años de servicio.

También compartirles que mañana jueves, esta ya esa invitación para que ustedes lo anoten en su agenda, mañana jueves 24, 26 de septiembre a las 10:00 de la mañana, vamos a llevar a cabo la 4.^a sesión de la Jornada de Seminarios especializados en materia de protección de datos personales. El tema es evaluaciones de impacto, un tema fundamental en materia de protección de datos. Lo haremos como siempre, en modalidad virtual.

Y bueno, vamos a dar conocimiento respecto a las obligaciones que como responsables tienen, tenemos para garantizar la protección de la información de carácter personal en función de las medidas de seguridad que se prevén y el tratamiento de datos personales que deben de llevar a cabo.

Va a ser una conferencia magistral a cargo de Julio Alberto Huerta, especialista en privacidad y un taller práctico a cargo del personal, como siempre, de la Dirección de Datos Personales, en el que se va a buscar reforzar el conocimiento y aterrizar la teoría compartida por el conferencista magistral, llevarlo a la práctica.

Entonces vamos a arrastrar la pluma, nos vemos el día de mañana jueves a las 10:00 de la mañana.

Y también para el próximo viernes 26 de septiembre convocarlos a que me acompañen, voy a estar en la clausura del Diplomado de la Universidad de Barcelona, de la que formo parte y vamos a estar clausurando este diplomado Especialización en Derecho Europeo de Protección de Datos Personales. Va a ser a las 10:00 de la mañana en modalidad virtual.

Agradecer mucho a la Dirección a la coordinación de este curso. El doctor Omar Torres, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, la doctora Marta Vigón, Profesora Agregada de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, también de la Universidad de Barcelona y, por supuesto, a mi querido doctor Richard Aguilar Díaz, abogado y profesor asociado del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Barcelona.

Ahí compañeros y compañeras que estuvieron participando, personas de España, por supuesto, pero también de Perú, de Venezuela, en esta 4.^a edición del diplomado, del que me siento muy orgullosa de participar. Enhorabuena particularmente a los que participaron.

Sería cuanto, Comisionado. Yo aprovecho para despedirme y desearles a todos que tengan un excelente día. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionada María del Carmen.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, hacer la entrega del reporte de actividades, sería el número 33 en el que encontrarán lo trabajado en la semana del 17 al 20 de septiembre de este 2024.

Tenemos acumulados hasta la fecha 188 reportes semanales que hemos ido entregando a este pleno desde el 2020, desde la pandemia. Incluyen justo las actividades de mi ponencia de la Dirección de Estado abierto, estudio y evaluación y por supuesto, mi gestión y actividad como Comisionada ciudadana de este INFO de la Ciudad de México.

Y me gustaría, sobre todo, comentar una de las actividades que tuvo lugar el jueves 19 de septiembre, que fue la 4.^a mentoría del Datatón sobre economía de cuidados, la 4.^a y la última. Estas mentorías son sesiones en las que personas expertas en temáticas relacionadas con el Datatón, en este caso sobre economía de cuidados; nos hablan sobre datos abiertos, género, economía, cuidados, por supuesto, para que las personas que estén en preparación de sus proyectos cuenten con más herramientas que fortalezcan sus capacidades y sus propuestas sean más integrales.

En esta última sesión contamos con la participación de Mercedes de los Santos de Open Data Chárter, quien compartió sobre el sistema de

indicadores de género que desarrollaron con la Secretaría de las Mujeres.

También estuvo Adriana Ortiz Ortega, Subdirectora de Género, Diversidad e Inclusión del ITAM, quien realizó una reflexión sobre cómo podemos aplicar la perspectiva de género en las actividades de cuidados.

Por parte de la Secretaría de Movilidad participaron María José Zacarías y Susana Mendoza, quienes expusieron sobre el proceso y resultados del programa Viaja Segura en Colectivo, el cual justo contribuye a que viajes de cuidados que realizan las mujeres en el transporte público sean seguros.

Y Ezequiel Soto, quien dio distintas recomendaciones para la elaboración y presentación de proyectos que utilicen datos. Él es matemático del ITAM también.

La moderación corrió a cargo de Juan Manuel Casanueva, quien es director de Social TIC y coordina el Centro del ITAM de Datos, Algoritmos y Sociedad, ambas organizaciones aliadas, por supuesto, de este Datatón.

Por mi parte, compartí un par de mensajes para iniciar y cerrar la última sesión de la mentoría y, sobre todo, invitarles a registrar su proyecto porque cerramos este próximo 30 de septiembre. Entonces todavía quedan algunos días. Todas las mentorías están en YouTube grabadas para poder ser utilizadas, estudiadas, en fin, hay información muy, muy valiosa y los reportes semanales de actividades también pueden consultarlos, descargarlos desde nuestro portal de la INFO de la Ciudad de México.

En segunda instancia me interesa compartirles tanto anunciarles como invitarles al seguimiento de dos eventos. En primer lugar, la mesa que organiza la UNESCO, es sobre Hacia Gobiernos más Transparente - se titula- a nivel nacional subnacional la legislación sobre acceso a la información y esta mesa día se da en el marco del Día Internacional del Acceso Universal a la Información y se realiza este próximo viernes 27 de septiembre por la mañana a las 09:00 de la mañana, hora Ciudad de México.

Este evento es organizado, como comentaba, por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la UNESCO, que está en Montevideo y tendrá la participación de Rosa González, Consejera Regional de Comunicación e Información para América Latina y el Caribe, la UNESCO de la Oficina de Montevideo; Guillermo Cejudo, profesor del CIDE; Greg Michener, profesor de la Fundación Getulio Vargas de Brasil; Virginia Rocha, Fellow de la Universidad Europea; Analía Zimmermann, Coordinadora del Consejo Federal para Transparencia de Argentina; Natalia González Bañados, Consejera de El Consejo para la Transparencia de Chile y será moderado por Marcos Mendiburó Consultor de la Oficina Regional de UNESCO en Montevideo.

Y en segundo lugar, el lunes 30 de septiembre a las 18:00 de la tarde, se va a llevar a cabo la presentación del libro, El Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos como un derecho llave para casos de mujeres en situación de cárcel. Esta presentación se realizará en el stand del Sistema Nacional de Transparencia en la Feria Internacional del Libro de Monterrey 2024 que tendrá lugar en el Centro Internacional de Negocios de Monterrey, CINTERMEX.

Esas serían las dos invitaciones.

También, bueno, una tercera que es sobre el laboratorio de datos abiertos y estamos realmente muy, muy contentas porque este laboratorio es para acceso abierto, acceso público a quien lo quiera tomar, tanto de actores, instituciones públicas como de sociedad, organizaciones, dateras, en fin. Y justo lo realizamos para poder cumplir con el avance y la socialización de la cultura de datos abiertos.

Serán dos sesiones que, como les comento, son abiertas al público y en las que se van a compartir aspectos tanto teóricos de qué son los datos abiertos, así como herramientas que permitirán un mejor aprovechamiento de los mismos. De ahí el nombre del laboratorio.

Van a ser sesiones virtuales por Zoom, tanto el 2 de octubre a 17:00 horas y el ocho a 11:00 horas y serán impartidas por Edward Martín Borregon de Abrimos INFO o quien es también organización aliada del Datatón sobre economía de cuidados.

En las redes sociales del INFO van a encontrar el formulario para su registro, así que aprovechen todo va a quedar también grabado para posterior uso.

Y finalmente, también siempre he estado en aprovechamiento de asuntos generales de este Pleno para poder ir entregando todos los materiales que desarrollamos en el ejercicio de las facultades que tenemos como comisionadas, en este caso de Ciudad de México, y en esta ocasión se trata de un estudio que se elaboró sobre la temática de Justicia Abierta y se enmarca justo en esta coyuntura que atravesamos de reformas en materia judicial. Por eso nos pareció también muy oportuno tener el aprovechamiento de este estudio.

Y se titula Análisis de los Elementos de Justicia Abierta y Buenas Prácticas en su Aplicación y es un estudio preciso, práctico, que nos permite conocer e identificar los retos en materia de apertura de la justicia, a fin de encontrar elementos que contribuyan a gestar un trabajo integral conjunto y que recoja experiencias y prácticas exitosas desde distintos niveles.

En esta investigación aplicada se analizan, analizan las aportaciones de sociedad civil y también, por supuesto, desde el sector público, para desarrollar acciones que ayuden a fomentar la justicia abierta y se resaltan los casos de mayor éxito. También podrán encontrar propuestas de buenas prácticas tanto locales como internacionales, que sirvan para acercar a las personas a procesos abiertos y transparentes de justicia.

Este estudio tiene un componente comparativo en la que se analizan instituciones públicas de tres entidades federativas. En todos los casos se analizó a sus respectivos poderes judiciales, la Secretaría de Seguridad y las Fiscalías Generales. También se revisaron dos casos internacionales de Argentina y de España.

Finalmente, en el estudio se acercan recomendaciones para la apertura de la justicia, entre las que se encuentran, por mencionar algunas, promover una política pública de nivel nacional, estatal y municipal sobre justicia abierta que involucre a los tres poderes y que la sociedad civil sea un testigo social para su cumplimiento. También

impulsar el conocimiento sobre la apertura, la justicia y la transparencia para que tanto las personas como el funcionariado público las conozcan y se puedan implementar.

La justicia abierta genuina nos permite transformar a las instituciones a fin de tener mayor accesibilidad para las personas, fortalecer la rendición de cuentas, la integridad por medio de la transparencia, la participación y la colaboración.

También el objetivo de este estudio es contribuir a resolver, con abonar materiales para resolver retos y restricciones que limitan una justicia pronta, completa, imparcial e incluyente, particularmente para las personas en condición de vulnerabilidad que han sufrido discriminación y exclusión. Aunado a ello, fortalece la democracia en las instituciones, con lo cual se contribuye a mejorar la credibilidad y confianza en las mismas y establece condiciones favorables para el crecimiento y desarrollo equitativo del Estado en su conjunto.

Es por ello que en esta coyuntura de reforma constitucional a nivel federal en México, en materia judicial, no podemos justo dejar de insistir en que se deben mantener las prácticas y avances que hemos tenido en cuanto a justicia abierta, así como desde la sociedad civil se debe continuar con la exigencia, la demanda por contar cada vez con mayor apertura en beneficio de las personas y no solo desde las instituciones y actores públicos que se encargan de procurar impartir y administrar justicia, sino de toda institución que forma parte de lo que he denominado, a lo largo de los últimos años, el espectro amplio de justicia abierta, donde justo se toman decisiones relacionadas con la actividad jurisdiccional, semi-jurisdiccional para lograr un sistema judicial abierto, transparente, justo y efectivo.

Este estudio lo pueden encontrar ya y está descargable también en la sección de estudios de nuestro portal del INFO de la Ciudad de México. Así que aprovéchenlo, descárguenlo, difundan y también coméntenlo porque justo a través de los comentarios del del uso de estos materiales es como vamos mejorando los mismos.

Así que por mi parte sería cuanto. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente y muy buenas tardes a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera informarles que asistí a la comparecencia del Secretario General de la Contraloría General de la Ciudad de México el pasado 20 de este mes, en donde naturalmente tuvimos la oportunidad de coincidir con él para dimensionar el valor que tiene justamente la transparencia en el entorno, justamente de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Asistimos en coordinación con mi Presidente, de la Comisionada Enríquez, la Comisionada Maricarmen Nava, por invitación del Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, a quien le agradezco mucho su atención y ambos tanto al Presidente de la Comisión de Transparencia y en realidad a todas y todos los integrantes de las Comisiones Unidas que estuvieron presentes y de manera particular a Juan José Serrano Mendoza, le reconozco los resultados presentados en este ejercicio, insisto, de rendición de cuentas.

Por otra parte, este lunes y martes 23 y 24 de septiembre, como ya se anticipó desde la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, desarrollamos y con mucho éxito el 4.º Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, Retos y Expectativas de la Agenda 2024-2030 en México, con el cual logramos el objetivo de formar un espacio para el intercambio de opiniones, de un diálogo abierto, inteligente, creativo, directo y propositivo entre periodistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia, instituciones públicas y privadas, así como la ciudadanía, en el que se dialogó y reflexionó sobre el panorama para la gestión en México en Democracia 2024-2030 y sus claves la transparencia, la defensa de la privacidad y el periodismo.

Así que agradezco mucho a la doctora eh Sonia Venegas Álvarez, directora, nuestra querida Directora de la Facultad de Derecho de la

Universidad Nacional, por la oportunidad que en esta alianza nos permitió desarrollar este 4.º Foro Internacional de Transparencia y Periodismo a todas y todos los invitados de verdad muchísimas gracias, ya que los medios de comunicación, instituciones moneros que participaron en este foro dieron cuenta de un gran avance en términos de la consolidación de este proceso que abrimos ya hace cuatro años en el INFO Ciudad de México.

Agradecer de manera particular a la prensa, Animal Político, al diario digital Sin Embargo, a la revista Proceso, a la revista Voz y Voto, a la revista Abogacía, a Dely Diario a Milenio, al El Herald de México, a la Fábrica de Periodismo, a N Más, Canal del Congreso al País, El Financiero, Bloomberg Portal más Claro, La Silla Rota, Radio Chilango TV Azteca, Excelsior W Radio Portal CDMX, IMER, Grupo Fórmula al INAI al INJUVE, Artículo 19, a la Cámara de Diputados, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A White Books Project Institute, a moneros como Rocha, Alarcón, Solís, Mar, Darío y Bolívar, en fin, a todas y todos los que formaron parte de este gran esfuerzo, insisto, de manera particular a quien fue nuestra anfitriona, la doctora Sonia Venegas y a todo su equipo de trabajo por su apoyo, hospitalidad y facilidades para ser sede de este gran foro, mismo que se desarrolló en un ambiente de diálogo democrático abierto en el recinto histórico de la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia.

A mis compañeras de Pleno y a mi Presidente por la colaboración y el apoyo para llevar a cabo este evento. Y de igual forma reconozco el trabajo de todos los equipos del INFO CDMX que permitieron realizarlo de forma exitosa. A las personas asistentes, a los sujetos obligados, a los estudiantes, juventudes, prensa y a quienes acompañaron a la distancia. A todas y todos de corazón muchas gracias y vamos por el 5.º, ¿cómo no?

Por otra parte, comentarles que se ampliaron el 31 de octubre al 31 de octubre las convocatorias de los concursos nacionales TikTok 60 segundos, para informarme y de Instagram Transparencia Derecho Llave, que impulsamos junto con el INAI. Tienen un mes para participar. De igual modo... Un mes más, en realidad un mes más para participar.

De igual modo, invitarles a participar en el Segundo Concurso Juventudes Universitarias Edición 2024. Solo tienen que elaborar un ensayo sobre temas como acceso a la información pública, transparencia, inteligencia artificial, protección de datos personales, privacidad, entre otros. Tienen, en este caso también, hasta el 31 de octubre para registrar sus ensayos.

Finalmente, como señalé anteriormente, me gustaría dar formalmente la bienvenida a Teresita Castro, Directora de Datos Personales del Órgano Garante de Sinaloa, a quien se cuenta en esta semana en mi ponencia como parte del Programa de Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual es impulsado desde la Comisión Jurídica de este sistema.

Sin duda, este tipo de ejercicios promueve el intercambio de conocimientos, de ideas y de mejores prácticas, permitiendo a quienes participan adquirir nuevas perspectivas que pueden aplicar en sus órganos garantes, además de construir y contribuir al desarrollo profesional del personal, ampliando su experiencia y conocimientos, lo que resulta en un servicio público más competente y adaptable.

Asimismo, a nosotros nos beneficia en conocer cómo trabajan desde otros órganos garantes, lo que nos ayuda a tener otra visión de los criterios que existen en otras entidades federativas y que sin duda fortalecen el trabajo interinstitucional.

A mí me ha correspondido enviar a una digna representante de mi equipo, a Erika a el Estado de Nayarit.

Estoy cierto que estos días de trabajo serán enriquecedores y fructíferos para que todas y todos naturalmente, sigamos evolucionando en la tutela, garantía y defensa de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.

Bienvenida, Teresita. Mucho éxito y que sea y que sea por el bien, por el bien de nuestras instituciones.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias a todas y todos. Muy buena tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Ya han participado todas mis colegas y colega Comisionado y únicamente también en asuntos generales, señalar que participamos, al igual que mis, que mis colegas comisionadas y Comisionado en este Foro Nacional de Periodismo en ese 4.º Foro, que fue un foro que agrupó visiones desde diferentes ámbitos, uno de ellos la caricatura como un medio de difusión del periodismo. Otro de los mecanismos es las redes sociales. Este año hubo una mesa de redes sociales en la cual tuve la oportunidad de participar, que también bastante interesante.

Adicionalmente, durante esta semana estuvimos participando en la conferencia magistral Transparencia, Inteligencia Artificial, un nuevo desafío en el marco del 16.º Encuentro Nacional de Educación Física.

Asimismo, dentro de los eventos que vamos a tener el día de hoy, vamos a tener un conversatorio en los que se abordará parte de la cultura popular de la Ciudad de México y que tiene que ver con los sonideros. Precisamente hay dos solicitudes de acceso a la información que se han presentado ante este INFO de la Ciudad de México, vinculadas precisamente con los sonideros, y derivados de ello es que hoy vamos a tener un conversatorio en el que va a participar la doctora Bertha Georgina Flores Mercado, quien es investigador del Instituto de de Investigación Sociales de la UNAM, Antonio Zúñiga Chaparro, Director General del Centro Nacional de las Artes, Aristeo Carranza de Sonido Romance Vallenato. La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez también estará participando la Comisionada.

Y bueno, este es el foro que tendremos hoy en el INFO de la Ciudad de México y después del conversatorio también tendremos la participación de el de Aristeo Carranza en este INFO de la Ciudad de México. Entonces las y los invitamos, estamos por iniciar pronto.

Adicionalmente, señalar que hoy como cada 25 de cada mes se conmemora el Día Naranja, el día de no violencia contra las mujeres eh. Hoy 25 de septiembre, como cada 25 de cada mes, se lleva a cabo la conmemoración de este día.

Y al no haber otro asunto qué tratar... Ah, bueno, la siguiente semana, perdón, la Feria Internacional del Libro en Monterrey, dentro del Sistema Nacional de Transparencia, se llevará a cabo la Feria Nacional Internacional del Libro en Monterrey, Nuevo León.

Toda la semana estará en ese pabellón de la Transparencia. Saludos a nuestros colegas comisionados del Estado, del órgano garante de Nuevo León; de hecho ayer estuvo acompañándonos un comisionado, un consejero, porque allá les dicen consejeros.

Y siendo y el no hay otro asunto qué tratar y siendo 11 horas con 21 minutos del día 25 de septiembre del año 2024, se da por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Les deseamos a todas y todos un excelente día, y agradeciéndoles siempre que sigan esa transmisión de la INFO de la Ciudad de México.

--oo0oo--